

fabrila se dara cuenta al Comisario para que le comete.

8... Quando cubiertos de ocupados algunos o algunos de los telares de la Sociedad podran el otro, elaboran de las aguas, entrando el producto de ellas en el fondo comun, dando noticia al Sr. Levador del establecimiento.

9... Que ha de tener obligacion del otro, en caso de que manifieste a dos o tres univo.

10... No podran alterarse las anteriores condiciones sin haberlo en junta de Sociedad = Pedro Antonio Masuti = Marcos = Antonio Arce =

Se procedio a la discusion de todas en general, y de cada una en particular, y despues de una larga discusion fueron aprobados en todas sus partes.

El Sr. Lemon hizo proposicion formal para q. a las anteriores condiciones presentadas ya por los Comoros y aprobadas y a por la Sociedad se adicionase otra por la que se le exigiese al maestro de la fabrica una fianza proporcionada y suficiente a poner a cubierto los Intereses de la Sociedad, su autor manifiesto las razones q. le asistian a proponer esta medida la q. no fue admitida por unanimidad acordandose a lo expuesto en el particular por los S. S. V. Direccion y Comora.

El Sr. V. Direccion hizo la mocion siguiente = Pudiendo llegar el caso de que algunos o algunos de los telares de la Sociedad estén parados por falta de fondos o por el poco despacho, autorice al otro de la fabrica para q. pueda elaborar telas agudas entrando el producto de ellas en el fondo comun. La Sociedad se conformo con la propuesta anterior